	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA NIT 804.011.758-8	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES	Versión:01
		Fecha: 24/10/2017
		Oficina: Presidencia
		Página: 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 117 DE 2021
(octubre 29)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2021**


LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA en uso de sus
atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

- a) Que según Acuerdo No. 018 de Noviembre 20 de 2020, se aprobó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2021, dentro del cual incluyó los aportes por transferencia para funcionamiento del Concejo Municipal por valor de \$3.626.473.286.00.
- b) Que según Decreto 0431 de diciembre 10 de 2020 se liquida el Presupuesto de Rentas, Recursos de capital y Ley de apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021.
- c) Mediante Acuerdo Municipal N°026 del 28 de noviembre de 2019 y sancionado el 10 de diciembre de 2019, se actualizó y adoptó el Nuevo estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Floridablanca Santander y sus entes descentralizados.
- d) El Artículo 206 del estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Floridablanca Santander y sus entes descentralizados, habla de la autonomía presupuestal que tienen la Contraloría, Personería y Concejo Municipal.
- e) Que mediante Resolución No 001 del 04 de enero de 2021, se desagregaron los aportes por transferencia que hace la administración central para el Concejo Municipal de Floridablanca para la vigencia fiscal del año 2021.
- f) Que se hace necesario atender gastos inaplazables para el normal funcionamiento de las actividades de la entidad y los saldos de algunos rubros presupuestales en la actualidad no son suficientes para atender dichas necesidades.
- g) Que con base en lo anterior se hace necesario efectuar créditos y contra créditos al Presupuesto General de Gastos del Concejo Municipal de Floridablanca con el propósito de atender las necesidades que se presentan.
- h) Que el profesional universitario con funciones de presupuesto, expidió certificación de que los códigos que se van a contracreditar están libres de afectación presupuestal.
- i) En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6751661
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA NIT 804.011.758-8	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES	Versión:01
		Fecha: 24/10/2017
		Oficina: Presidencia
		Página: 1 de 2

ARTICULO PRIMERO: Efectúese el siguiente contra crédito al Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal de Floridablanca para la vigencia fiscal del año 2021, por la suma de **VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$\$21,870,800)**, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	CONCEPTO	contra crédito
2	Gastos	\$21,870,800
2.1	Funcionamiento	\$21,870,800
2.1.1.01.02.003.01	Cesantias Retroactivas	\$9,736,876
2.1.1.01.02.003.02	Cesantias anualizadas	\$92,968
2.1.1.01.02.003.03	Intereses a las cesantias	\$892,913
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensacion familiar	\$9,439,603
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$611,587
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	\$664,252
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	\$106,525
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	\$106,525
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos tecnicos	\$219,551
	TOTAL CONTRACREDITO	\$21,870,800

ARTICULO SEGUNDO: Con fundamento en el anterior Contra Crédito, acredítese el Presupuesto Gastos del Concejo Municipal de Floridablanca para la vigencia fiscal del año 2021, por la suma de **VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$\$21,870,800)**, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	CONCEPTO	crédito
2	Gastos	\$21,870,800
2.1	Funcionamiento	\$21,870,800
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$16,287,467
2.1.2.02.02.008.22	servicios tecnicos y administrativos	\$5,583,333
	TOTAL CREDITO	\$21,870,800

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Floridablanca, el día veintinueve (29) del mes de octubre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


EDGAR GOMEZ SILVA
 Presidente Concejo



SALVADOR MOLINA SAAVEDRA
 Primer Vicepresidente


MARLENE RINCON PRADA
 Segunda Vicepresidente

Proyectó: Yaneth Rodríguez Adarme

Revisó: Jovan Márquez Benavides – Profesional Universitario

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6751661
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA NIT 804.011.758-8	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES	Versión:01
		Fecha: 24/10/2017
		Oficina: Presidencia
		Página: 1 de 2

**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CALIDAD DE TESORERO
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA,**

CERTIFICA QUE:

Que revisados los saldos presupuestales, EXISTE disponibilidad presupuestal que puede ser contra creditada en los siguientes rubros:

Rubro Presupuestal	CONCEPTO	Saldo disponible
2	Gastos	\$21,870,800
2.1	Funcionamiento	\$21,870,800
2.1.1.01.02.003.01	Cesantias Retroactivas	\$9,736,876
2.1.1.01.02.003.02	Cesantias anualizadas	\$92,968
2.1.1.01.02.003.03	Intereses a las cesantias	\$892,913
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensacion familiar	\$9,439,603
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$611,587
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	\$664,252
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	\$106,525
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	\$106,525
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos tecnicos	\$219,551
	TOTAL CONTRACREDITO	\$21,870,800

Dada en Floridablanca, el día veintinueve (29) del mes de octubre de 2021.


JOVAN BONERGES MARQUEZ
 Profesional Universitario